

LA TRISTEZA MELANCÓLICA: FACTOR DE DOMINACIÓN Y EMPODERAMIENTO FEMENINO

MELANCHOLIC SADNESS: A FACTOR OF FEMALE DOMINATION AND EMPOWERMENT

A TRISTEZA MELANCÓLICA: FATOR DE DOMINAÇÃO E EMPODERAMENTO FEMININO

Laura Fernanda Vásquez Sosa

<https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0003-1792-1589>

Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO

laura.vasquez@uniminuto.edu

Bogotá- Colombia

Diagramación e ilustración portada
Sindy Catherine Charcas Ibarra

Encuentre este artículo en: <http://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD>

Para citar este artículo / To cite this article

Vásquez, L. (2022). La tristeza melancólica: factor de dominación y empoderamiento femenino. *Inclusión & Desarrollo*, 9(1), pp 50-62

Fecha de recepción: 28 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 26 de noviembre de 2021

Fecha de publicación: 1 de enero de 2022

RESUMEN

La meta general del presente documento es la de demostrar que la tristeza melancólica es un dispositivo, tanto de opresión y dominación, como de emancipación, en tanto puede influir en un cambio de paradigma respecto al rol que ocupa la mujer en la sociedad a partir del reconocimiento del paradigma actual y de su ruptura en clave de tristeza melancólica. El documento se desarrolla a partir de la metodología no parametral del Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina IPECAL, en relación al concepto de empoderamiento femenino se acude a los trabajos de Rowlands (1997) y Friedman (1992), y en términos de la propuesta final se acude al concepto de alteridad propuesto en los trabajos de Dussel, (1977^a; 1977b, 1993, 1999), y Dussel y Guillot (1975); así como de Levinás (2002). En términos de resultados, se logra acceder a didactobiografías que relatan señales de dominación hetero-patriarcal, a partir de lo cual se realiza una descripción del papel patriarcal de las instituciones sociales y se analiza la tristeza melancólica normalizada como dispositivo de dominación, así como se revisa el camino a la emancipación en medio de la dominación y la tristeza melancólica. Dentro de las limitaciones se hace mención al poco avance investigativo en el tema, por lo cual la presente investigación representa una nueva apuesta por el empoderamiento femenino, así como una propuesta acotada a población de mujeres docentes desde el enfoque no parametral. De la investigación se concluye que la tristeza melancólica podría ser dispositivo de emancipación para el grupo de mujeres Mupered.

Palabras clave: cultura dominante, mujer, factor cultural, sentimiento, dispositivo.

ABSTRACT

The general objective of this document is to demonstrate that melancholic sadness is a device, both of oppression and domination, as well as of emancipation, insofar as it can influence a paradigm shift regarding the role that women occupy in society based on the recognition of the current paradigm and its break in the key of melancholic sadness. The document is developed based on the non-parametric methodology of the Institute for Thought and Culture in Latin America IPECAL, in relation to the concept of female empowerment, the works of Rowlands (1997) and Friedman (1992) are used, and in terms of the proposal In the end, the concept of alterity proposed in the works of Dussel, (1977^a; 1977b, 1993, 1999), and Dussel and Guillot (1975) is used; as well as Levinás (2002). In terms of results, it is possible to access didactobiographies that report signs of hetero-patriarchal domination, from which a description of the patriarchal role of social institutions is made and normalized melancholic sadness as a device of domination is analyzed, as well as reviews the path to emancipation amid domination and melancholic sadness. Within the limitations, mention is made of the little research progress on the subject, which is why this research represents a new commitment to female empowerment, as well as a proposal limited to a population of female teachers from the non-parametric approach. From the research it is concluded that melancholic sadness could be an emancipation device for the Mupered group of women.

Key words: dominant culture, woman, cultural factor, feeling, device.

SUMARIO

O objetivo geral do presente documento é demonstrar que a tristeza melancólica é um dispositivo, tanto de opressão e dominação, como de emancipação, tanto pode influenciar uma mudança de paradigma em relação ao papel que a mulher ocupa na sociedade a partir do reconhecimento do paradigma atual e de sua ruptura em chave de tristeza melancólica. O documento se desenvolve a partir da metodologia não parametral do Instituto Pensamento e Cultura na América Latina IPECAL, em relação ao conceito de empoderamento feminino, se recorre aos trabalhos de Rowlands (1997) e Friedman (1992), e em termos da proposta final recorre-se ao conceito de alteridade proposto nos trabalhos de Dussel (1977^a; 1977b, 1993, 1999), e Dussel e Guillot (1975), bem como de Levinás (2002). Em termos de resultados, se consegue acessar didactobiografias que relatam sinais de dominação hetero-patriarcal, a partir do qual se realiza uma descrição do papel patriarcal das instituições sociais e se analisa a tristeza melancólica normalizada como dispositivo de dominação, assim como se revê o caminho à emancipação em meio à dominação e à tristeza melancólica. Dentro das limitações se faz menção ao pouco avanço investigativo no tema, pelo que a presente pesquisa representa uma nova aposta no empoderamento feminino, bem como uma proposta cotada a população de mulheres docentes desde o enfoque não parametral. Da investigação conclui-se que a tristeza melancólica poderia ser dispositivo de emancipação para o grupo de mulheres Mupered.

Palavras chave: cultura dominante, mulher, fator cultural, sentimento, dispositivo.

Introducción

En cuanto a víctimas de la violencia, las mujeres ocupan un lugar característico, tanto que la violencia contra la mujer ha llegado a considerarse un asunto de salud pública. De tal dimensión es el problema de la violencia contra la mujer, que en 1993 se llegó a desarrollar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en donde se definió este problema como:

(...) cualquier acto o conducta basada en el género que ocasione a la mujer muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en la esfera pública como en la privada” (Art. 1). Señala que esta violencia puede ocurrir “dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta, haya compartido o no el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual” (Art. 2, a). Tiene en cuenta la violencia que “tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura (...) y acoso sexual en el lugar de trabajo así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar” (Art. 2, b) y aun aquella “perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra” (Art. 2, c) (Organización de los Estados Americanos, 1994).

Contra la mujer existen diferentes tipos de violencias, la física, la sexual y la psíquica, la primera comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas, quemaduras, la sexual ocurre siempre que se imponga a la mujer una relación sexual contra su voluntad y la psíquica comprende amenazas, humillaciones, insultos, intimidación, exigencia de obediencia, tratar de convencer a la víctima de que ella es culpable de cualquier problema (Ruiz, 2003, p. 5).

Al respecto de tal situación, existe en la actualidad por lo menos dos posturas para asumir la problemática, una defiende la idea, que la violencia y la dominación de parte del hombre hacia la mujer ha venido en notable disminución, permitiendo que las diferentes instituciones sociales alcancen cada vez una mejor situación respecto a la inclusión el respeto y la igualdad, se trata de una visión amparada por organismos como la iglesia y el Estado; otra visión contradice lo anterior, indica que los daños causados por efecto de la dominación patriarcal son históricos, esto es, que se materializan por efecto de las diferentes instituciones sociales, que las manifestaciones de los daños pueden permanecer incluso toda la vida, y que además sin ser consciente de ello, se pueden reproducir a otras

mujeres en la sociedad, por tanto difícilmente las acciones tecnócratas de las políticas públicas logren alcanzar una reducción significativa.

La presente investigación defiende la primera idea.

La actualidad de la mujer es claramente desfavorable respecto al hombre, el Banco Mundial, a partir de lo presentado en el informe Mujer, Empresa y el Derecho 2019: Una Década de Reformas, en el cual se analiza los diversos hitos en la vida laboral de una mujer, desde su primer empleo hasta su jubilación, así como las protecciones legales asociadas con cada una de estas etapas, abarcando un período de 10 años, asegura que:

(...) a nivel mundial a las mujeres solo se les reconocen apenas tres cuartas partes de los derechos legales de los que gozan los hombres, lo cual limita su capacidad para conseguir empleos o empezar un negocio y tomar las decisiones económicas que sean más beneficiosas para ellas y sus familias (Banco Mundial, 2019).

Además, este organismo reconoce que a pesar de los cambios que se derivan de las intervenciones mundiales por parte de los Estados, se trata de un cambio que no es lo suficientemente rápido como para mitigar el problema de manera contundente:

El cambio está ocurriendo, pero no lo suficientemente rápido, y a 2700 millones de mujeres se les sigue limitando legalmente el acceso a los mismos empleos que los hombres. Es fundamental que eliminemos las barreras que impiden el avance de las mujeres, y con este informe nos proponemos demostrar que las reformas son posibles y acelerar el cambio (Banco Mundial, 2019).

En cuanto a la confinación de la mujer en la sociedad a ciertas tareas y oficios de cuidado y mantenimiento principalmente domésticos, la realidad del confinamiento derivado de la epidemia mundial, ha demostrado como la mujer sigue siendo el individuo designado desde lo patriarcal a dicha tarea, lo cual demuestra que las posturas que insisten en relevar los avances actuales en materia de discriminación de la mujer, pueden ser equivocadas.

La CEPAL (2020) reconoce que, en la actualidad, existe una distribución tradicional de roles, basada en el modelo patriarcal, que, a pesar de ir cambiando a lo largo del tiempo, y que además de perseguir como meta la promoción de una supuesta “mayor autonomía económica femenina y una paulatina transición desde arreglos familiares de tipo “hombre proveedor” hacia arreglos de “doble ingreso”, donde tanto hombres como mujeres participan en el mercado laboral y generan ingresos para

el consumo familiar (p. 47), dicha meta no se ha cumplido y las manifestaciones de discriminación y subyugación de la mujer al cuidado de la familia y el hogar siguen presentes más que nunca en la sociedad..

(...) el aumento de la participación laboral de las mujeres no fue acompañado por un cambio de similar magnitud en la distribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres que pudiera permitir la cercanía a un modelo de relaciones de género más igualitario de tipo “doble ingreso/doble cuidado”. La incorporación de las mujeres en la fuerza laboral tampoco se vio acompañada por un desarrollo suficientemente amplio de servicios públicos de cuidado de jornadas compatibles con la jornada laboral, lo que originó un aumento de la presión sobre el tiempo de las mujeres y grandes dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral, cuyo ajuste se consideró generalmente un tema femenino, más que un tema familiar. Finalmente, los cambios en las relaciones de género tampoco fueron homogéneos entre familias por nivel socioeconómico, lo que dio lugar a trayectorias estratificadas de empoderamiento femenino que se reflejan en brechas de participación laboral, fecundidad y tiempo de trabajo no remunerado entre mujeres por nivel socioeconómico (CEPAL, 2020).

Así mismo, en términos de dominación y violencia patriarcal, organismos como la Organización Mundial de la Salud (2021), ha llegado a estimar a partir de la realización de encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las supervivientes en 161 países, que el fenómeno de la violencia y dominación sistemática por parte del hombre hacia la mujer sigue siendo prevalente en la sociedad:

(...) una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas. Más de una cuarta parte de las mujeres de entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez en su vida (desde los 15 años). Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida van del 20% en la Región del Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa de la OMS y 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de África de la OMS, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en la Región de Asia Sudoriental

de la OMS. A nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja...el 6% de las mujeres de todo el mundo refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, aunque los datos al respecto son más limitados. La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres. (OMS, 2021).

A la par de lo anterior, la OMS (2021) ha confirmado que los confinamientos derivados de la pandemia de COVID-19 han aumentado la exposición de las mujeres a la violencia infligida por sus parejas; lo cual es una situación que coincide con los efectos que se han observado tras las diferentes situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos históricos en el mundo, llegando con ello a concluir que dichos eventos pueden agravar la violencia de pareja, sexual causada por terceros, e incluso ha derivado en nuevas formas de violencia contra las mujeres.

Todo lo anterior ha llevado a la autora de la presente investigación a concluir que históricamente se ha demostrado que la mujer ha sido históricamente vulnerada por el hombre, situación que obliga a mantenerse en la primera de las dos ideas expuestas inicialmente.

En suma, a la par de las afectaciones inmediatas relacionadas con el dolor físico y la afectación psicológica, la mujer dominada y maltratada de manera sistemática, asume una tristeza profunda y permanente que para la presente investigación se ha denominado tristeza melancólica (Muñoz & Torres, 2018).

La violencia contra la mujer ha sido un hecho constante a través de la historia, solo hasta 1993 fueron reconocidos los derechos de las mujeres como derechos humanos gracias a iniciativas impulsadas desde la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena, la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer del mismo año, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) y la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995), hitos que permitieron definir la violencia basada en el género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Uno de los argumentos en los que coincide la literatura que ha investigado la violencia contra la mujer por justificar

este fenómeno, indica que la violencia de diferentes tipos ejercida sobre la mujer, se explica por el interés del patriarcado por mantener un poder de dominación sistemático en el actual sistema social mundial (Butler, 2001). El presente artículo científico aborda una de las manifestaciones que dicha violencia deriva en la mujer dominada, la tristeza melancólica.

Se presenta un aparte de los resultados de una investigación titulada *El tránsito de un grupo de mujeres pedagogas por la tristeza melancólica y su impacto en su vida personal*, presentada por la autora en su estudio de Doctorado en Conocimiento y Cultura en América Latina del IPECAL (Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina).

La autora, luego de su exploración a los aportes teóricos relacionados con la tristeza y su experiencia relacional con un grupo de mujeres maestras en formación pertenecientes al semillero de investigación Mujeres Pedagogas a favor del Desarrollo Humano MUPERED, del programa Licenciatura en pedagogía Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bogotá-Colombia, ha llegado a definir la tristeza melancólica, como un elemento determinante en la configuración de lo femenino, la expresión máxima de desarrollo de la tristeza, elemento que permea tanto el proceso de autoconstrucción como mujer, así como sus preceptos, emociones y su misma percepción del mundo.

La realidad que pretende demostrar el presente artículo de revisión, es que esta caracterización de la mujer en la actual comprensión societal, es errada al ser producto de trabajos de investigación con enfoques metodológicos parametrales (Zemelman, 2005), que la debilidad de la mujer se explica por otros factores externos que no son cercanos a aspectos biológicos del ser humano, sino que se derivan de una construcción social mediada por elementos de poder impuestos por una sociedad hetero-patriarcal.

En suma, la mujer, en algunos escenarios o contextos, resulta ser extremadamente frágil, imposibilitada en describir ni su realidad biológica, ni su capacidad cognitiva, crítica y además trascendental y necesaria para el desarrollo y evolución de la sociedad, podría incluso considerarse que tal concepción de la mujer en la sociedad actual, busca limitar su poder en términos de supremacía biológica, cognitiva, crítica y trascendental (Zemelman, 2005).

La experiencia de la autora del presente artículo con el grupo de mujeres MUPERED, apuesta por demostrar que esa tristeza melancólica que el sistema hetero-patriarcal inserta en la mujer como dispositivo de dominación, podría transformarse en un dispositivo de emancipación.

Paradigma actual

La tristeza melancólica termina por ser un dispositivo que domina, limita, controla y oprime a las mujeres pedagogas derivando en consecuencias negativas para su vida personal y profesional.

Ruptura del paradigma

La tristeza melancólica termina por ser un dispositivo de emancipación, que deriva en unas mujeres pedagogas resilientes, compasivas por sí mismas, sororitarias y altruistas, y en suma unas mujeres emancipadas afectiva y emocionalmente, derivando en consecuencias positivas para su vida personal y profesional.

Discusión teórica

El papel patriarcal de las instituciones sociales en la dominación femenina.

Según Zemelman (2013) las instituciones sociales hacen parte de los procesos socio-históricos, por ello en estas instituciones se formalizan determinaciones económicas, políticas, sociales, que conforman una constelación y mantienen una relación entre sí. De manera general puede asegurarse que la dominación femenina se ha infiltrado en todas estas instituciones sociales, el concepto apropiado por la sociedad en términos de familia, educación (Zapata, 2017), trabajo, religión (Vazquez, 2012), economía, otorga a la mujer un rol de sumisión respecto al hombre, sin importar el nivel de radicalización que tenga el patriarcado en una determinada organización, la mujer siempre ocupa un lugar de sometimiento; al respecto, Butler (2001) por ejemplo reconoce la existencia de una serie de aparatos ideológicos del Estado que tienen como objeto su reproducción en las relaciones sociales, tales aparatos incluyen a la familia, a la empresa, a las instituciones educativas, y religiosas que cumplen un papel de dominación.

La educación y el diseño de las prácticas educativas por ejemplo desde la mirada del disciplinamiento, ha sido pensada sobre una intervención genérica orientada a personas iguales, que termina por aislar, discriminar y subyugar a todos, desconociendo que los seres humanos no son iguales, y sus diferencias no se centran en las normalidades sexuales, de género, físicas y mentales, tal como lo ha considerado la dinámica social institucionalizada y normalizadora, sino en su propio

proceso de construcción que lo hace un ser social más que un sujeto individual (Zapata, 2017). Además, la educación tradicional ha venido considerando al sujeto a educar como un sujeto eminentemente individual, lo cual es un error, ya que todo sujeto en sí mismo es condición de un ser en relación.

En el trabajo, la mujer también se enfrenta a grandes desigualdades, su inserción en el trabajo es de menor proporción al del hombre por lo tanto están en mayor medida expuestas al desempleo, en menor medida acceden a cargos directivos y de relevancia, ejercen en mayor medida una ocupación informal (Murguialday, 2006); en la religión por su parte, las leyes, las prácticas, los discursos y los ritos se caracterizan por el machismo (Vazquez, 2012) y la misoginia (Vázquez, 2013); Butler (2001) señala la fuerza ideológica en términos de dominación que representan este tipo de instituciones, todo a partir de lo que considera como un conjunto de metáforas teológicas que explican en suma una fuerza de poder dominante superior.

Pero de todos los roles e instituciones, esta investigación apunta a que dados los hallazgos localizados en las historias de vida de estas mujeres maestras en formación pertenecientes al semillero de investigación MUPERED, el rol que la mujer ocupa en su familia es determinante para que se asiente sobre ellas una tristeza melancólica que permite el ejercicio de dominación en el ámbito de cualquier otra institución.

El rol de la mujer en la familia es quizás el de mayor tratamiento investigativo, en este ámbito la mujer se reduce a la tenencia, crianza y cuidado de los hijos, bajo el amparo de un compañero sentimental proveedor económico del hogar, esta situación deriva en una limitación de acción y movimiento en la mujer, determinándola en un confinamiento domiciliario permanente. Maturana (1992) asegura que las mujeres que guardan la idea de un desarrollo solo al lado de un hombre como compañero sentimental se encuentran en términos de convivencia con un reto de competencia y autoridad más que compañía en sí misma, muchas veces, la forma como superan la contradicción entre la búsqueda de su propia libertad y su negación a partir de la combinación, implica hacerse patriarcales al máximo. Butler (2002) indica que la dominación ejercida por la sociedad hetero-patriarcal inicia por la transferencia del nombre, dado que “la ley paterna realiza la identidad y la autoridad del apellido” (p. 304).

Una discusión relativamente moderna que fractura esta que se considera como una de las principales premisas de dominación patriarcal, la constituye la decisión libremente aceptada por la mujer de tener o no hijos, discusión impulsada por líderes feministas, que busca admitir en la sociedad la negación a ser madre por parte de la mujer, un fenómeno reconocido como nulípara.

Se trata de mujeres que a diferencia de muchas de sus madres realizaron estudios universitarios, no para estudiar mientras me caso como algunas de sus ancestras y/o contemporáneas, sino para tener algo que les diera sentido e independencia a sus vidas (Avila, 2005, pág. 109).

Este nuevo discurso se justifica principalmente en que este es un rol que históricamente se le ha adjudicado a la mujer, vinculándola estrictamente a una función social materna y construyendo sobre ella una identidad de ama casa y perteneciente al mundo privado (Gomez, 2016, pág. 7), dado esto la decisión de no tener hijos tiene diferentes argumentos destacados en la literatura, bien sea por la necesidad de autonomía para controlar sus cuerpos y decidir libremente (Avila, 2005), la relación de dominación y subordinación implícito en las relaciones entre géneros y la “condena” al trabajo de hogar (Marcús, 2006); los juicios familiares; los costos de la maternidad, la pérdida de libertad, la desigualdad de cara a la educación (Zapata, 2017), el trabajo y al egoísmo de género (Bohórquez, 2013); la necesidad de cuestionar un mandato social tradicional, el presupuesto ideológico firmemente instalado culturalmente: “instinto maternal”, la crítica contundente al presupuesto del “privilegio” de ser madre (Zicavo, 2013); y de manera general establecer una crítica a esa identidad femenina relegada a lo doméstico y apartada de otros significantes que puedan ubicar a la mujer en diversas esferas entre ellas la laboral, la profesional, la económica y la política (Gomez, 2016).

A pesar de los argumentos que se exponen en este nuevo discurso, la literatura es consistente en afirmar que aquellas mujeres que se resisten a ser madres, siguen soportando una condena social mal disimulada (Zicavo, 2013).

A todas luces, ser madre corresponde con un hecho naturalizado que goza de una valoración social positiva y que su vez es un fenómeno culturalmente custodiado por la sociedad, por tanto, tal como refiere Zicavo (2013), resulta para la mujer disruptivo, el querer renunciar a lo que se considera culturalmente como un “privilegio”, encontrando con ello nuevas posibilidades para ellas dentro de la sociedad:

Con buena formación, una carrera profesional e independencia económica, las motivaciones culturales que llevan a las mujeres a planificar una vida sin hijos tienen una estrecha vinculación con la existencia de otros proyectos que, en comparación, les resultan más atractivos. Si “los hijos te cambian la vida”, ellas prefieren que las tuyas sigan tal cual están (Zicavo, 2013, pág. 9).

Al respecto, los hallazgos de la investigación revelan que abordajes culturales similares a los que aborda

Zicavo (2013) respecto a que la mujer preocupada por su formación profesional, que se encamina a la autonomía económica y financiera, no necesariamente ratifica la emancipación, en este trabajo de investigación se apunta a que dicha autonomía no evade una dependencia heteropatriarcal ratificada desde la familia originaria, por lo que propone criticar dicha autonomía, y proponer en cambio el reconocimiento y comprensión de las causas de la tristeza melancólica, como un alternativa a la emancipación real. Antes de afrontar dicha crítica y dicha propuesta, es conveniente reconocer como la tristeza melancólica actúa en clave de dominación.

La tristeza melancólica normalizada como dispositivo de dominación sobre las mujeres

Los roles de la mujer en las diferentes instituciones sociales que generan en suma un ejercicio de dominación superior sobre la mujer, terminan por manifestarse en la tristeza melancólica, la cual en el presente artículo se reconoce como un dispositivo de poder y al tiempo se propone como un dispositivo de emancipación.

Desde la mirada de Agamben (2011) tres puntos caracterizan a un dispositivo de poder, 1- ser un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no, 2- cumplir con una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder; y 3- proceder del cruzamiento de relaciones de poder y de saber. Dado esto, la tristeza melancólica podría considerarse como dispositivo, siempre que esta tenga una naturaleza esencialmente estratégica, y así la tiene.

La tristeza melancólica se considera como dispositivo de dominación (Agamben, 2011), al ser un sentimiento que se ha asumido como cotidiano en la mujer (más que en el hombre) (Muñoz & Torres, 2018), del cual se deriva la denominada “sensibilidad femenina” que mal caracteriza a la mujer y que ha llevado a la actual sociedad a encasillarlas en tipologías comportamentales relacionadas con la debilidad, asegurando que la mujer es dramática, en extremo sensible, frágil como cristal, de continuo llanto, exagerada ante las circunstancias de la vida, y demás “características” que en suma ubican a la mujer como el componente débil de la sociedad y por tanto dependiente de una figura de fortaleza que proporcione protección, lugar ocupado por el hombre (Zicavo, 2013).

El surgimiento de la tristeza melancólica se deriva de una cierta manipulación de relaciones de fuerza entre la mujer y el hombre y su rol dentro de la sociedad, ya sea para desarrollarlas en tal o cual dirección, ya sea para bloquearlas, o para estabilizarlas, utilizarlas, de tal forma la tristeza melancólica se inscribe en un juego de poder como manifestación de la opresión, genera una incapacidad

que lleva al silencio y de esta forma se debilita a la sujeta permitiendo arraigar el dominio. La tristeza melancólica está ligada a un límite o a los límites del saber, la mujer habitualmente desconoce que su rol en la sociedad sea inadecuado o injusto ya que no crítica sobre ello.

Causar la tristeza en la mujer de manera cuasi genérica fue una apuesta difícil que se resolvió de la manera más pragmática en términos históricos, la categorización como mecanismo para agrupar y disminuir. Uno de los elementos más destacables de la obra de Butler en términos del poder y sus cambios psíquicos (2001) está relacionado con la necesidad de los organismos hegemónicos dominantes, de categorizar en grupos a individuos que racionalmente representan profundas diferencias, el autor refiere el ser interpelado/a como «mujer» o «judío» o «marica» o «negro» o «chicana», lo cual se considera como una dinámica de interpelación y desconocimiento, dado que el nombre deja de ser propio para ser una categoría social.

Esa tristeza melancólica femenina de la cual trata el presente artículo, ha sido normalizada en la sociedad, su normalización ha evitado ser vinculada a una violencia sistemática que se manifiesta de diferentes modos, que se desarrolla desde las instituciones sociales y que procuran mantener a la mujer en un estado permanente de sometimiento y dominación. Para Maturana (1992), la normalización de la tristeza melancólica y sus causas en sí mismas, se explican por el sentido de competencia que permea a la sociedad en general, por la valoración que la sociedad actual tiene respecto a la razón de ser de la guerra, de la competencia, de las jerarquías y del control, y por ello propone intervenir al niño y la niña invitándolos a respetar su “emocionar”, dándose cuenta de él, sin exigirle que lo controle o niegue, una medida para que desde primeras edades el ser humano pierda el miedo a las emociones. De manera similar, Butler (2002) hace referencia a algunos mecanismos que normalizan la tristeza melancólica y sus causas, una de ellas es el ejercicio de domesticación, la otra es el rol sexual de la mujer en la sociedad, y finalmente la desigual distribución de la llorabilidad.

El trabajo de Maturana (1992) da luces respecto a la hipótesis que propone el presente artículo, que la tristeza melancólica podría ser a su vez dispositivo de dominación y emancipación, al afirmar que, al intervenir al niño y la niña en el reconocimiento de sus emociones, podría transformarlas en dispositivos de superación y desarrollo, así mismo, a la luz del trabajo de León (1997) y Ciro (2017), se plantea que dada la subordinación naturalizada de las mujeres bajo el dominio masculino, es poco probable que las propuestas de cambio aparezcan espontáneamente; más bien, son inducidas a través de procesos de concientización que permitan a las mujeres modificar sus auto-imágenes y sus sentimientos de inferioridad, así como sus creencias sobre sus derechos y capacidades (Murguialday, 2006).

El camino a la emancipación en medio de la dominación y la tristeza melancólica.

Anteriormente se había criticado la búsqueda de la autonomía económica y financiera, como claves en la emancipación femenina, pues bien, la investigación realizada permite reconocer que en el caso de las mujeres maestras en formación pertenecientes a MUPERED, dicha búsqueda e incluso sus logros, no derivaron estrictamente en un proceso de emancipación, e incluso no permitieron superar la tristeza melancólica que les caracterizaba. Se cree que la literatura que trata a la violencia sistemática sobre la mujer, sea desde un enfoque feminista o no, se ha equivocado al afirmar que la real emancipación ocurre solo cuando la mujer alcanza autonomía en las categorías, formación profesional, y/o economía y finanzas.

La búsqueda de la emancipación femenina no está ligada directamente a la independencia económica, reconocerlo de esta forma es tanto como desconocer el significado de empoderamiento femenino.

Ciro (2017) afirma que el empoderamiento tiene su origen en las experiencias de los movimientos sociales y diferentes pensadores de América Latina como parte de los procesos de incidencia política en los debates del desarrollo (Cuadra & Montenegro, 2002), este empoderamiento hace referencia a un proceso:

(...) que viven las personas y los grupos sociales de reflexión crítica, toma de conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses, así como de las relaciones desiguales de poder, y el posterior fortalecimiento de sus capacidades, confianza, visión y protagonismo para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven, e incluso, organizar la acción política para transformar dichas relaciones (Ciro, 2017, pág. 48)

El empoderamiento es un proceso de cambio, donde mujeres y hombres, como actores sociales, *alcanzan el derecho y la oportunidad de desafiar la opresión al rechazar o transformar los roles prescritos dentro de la sociedad*" (Delgado, 2012, pág. 12); desde el enfoque de desarrollo humano, el empoderamiento se refiere a aquello de *"lo que las personas pueden hacer para alcanzar logros valiosos, a través de la participación política en todas sus dimensiones, organizativa, comunitaria y partidaria"* (Arriola, 2007, pág. 48). Según *Ciro (2017)* en el caso de las mujeres el empoderamiento libera y empodera tanto en términos materiales como psicológicos, a su vez derivan en nuevas energías, discusiones, liderazgos y estrategias (Batliwala, 1997).

El empoderamiento tiene una dimensión individual y otra colectiva; en la mujer es un proceso multidimensional

que se materializa en el acceso y control del poder a diferentes niveles, tal como *Ciro (2017)* lo sintetiza en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Empoderamiento como proceso multidimensional

Dimensiones del empoderamiento según Rowlands (1997)	Poderes que implica el empoderamiento de la Mujer según Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (2005)	Acceso y control del poder según Friedman (1992)
Personal: desarrollo del sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual.	"Poder propio": La toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas.	Poder psicológico: entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual.
Relaciones próximas: capacidad de negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y las decisiones.	"Poder con": La organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean.	Poder social: acceso a la base de riqueza productiva.
Colectiva: participación en las estructuras políticas y acción colectiva basada en la cooperación.	"Poder para": La movilización para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y que perpetúan su subordinación.	Poder político: acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro.

Fuente: Diseño de *Ciro (2017)* a partir de los trabajos de (Rowlands, 1997) (Friedman, 1992) (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 2005)

Al revisar las narrativas de las mujeres MUPERED violentadas sistemáticamente, sobresale como meta de superación y desarrollo la satisfacción de las necesidades económicas, en la gran mayoría esta es una meta pendiente, en algunas se ha alcanzado parcialmente pero siempre con algún tipo de condición vulnerable en términos de hábitat, supervivencia, calidad laboral, trabajo digno, entre otros, lo cual permite cuestionar la legitimidad de tal autonomía.

Se cree que el empoderamiento femenino difícilmente se logra a partir de un ejercicio de emancipación, sin embargo, se considera como un factor clave para la superación de la tristeza melancólica y el reconocimiento de las causas que la producen, *Butler (2002)* reitera que el actual sistema económico no interioriza la auto sustentabilidad, con lo cual se elimina la posibilidad de alcanzar una real emancipación física y económica, en cuanto se trata de una economía falogocéntrica que produce lo "femenino" como su exterior constitutivo.

De acuerdo a lo anterior, las estrategias de empoderamiento tienen que intervenir a nivel de la "condición" de las mujeres, mientras, al mismo tiempo, se está transformando su "posición", abordando simultáneamente las necesidades prácticas y las estratégicas (Batliwala, 1997). Lo que quiere decir según *Young*, cuando se refiere a la condición, como el estado

material en el cual se encuentran las mujeres pobres: salario bajo, mala nutrición, falta de acceso a la atención en materia de salud, a la educación y a la capacitación (Zapata, 2017), y a la posición como el estatus económico y social de las mujeres comparado con el de los hombres.

Tal como refiere Ciro (2017) el empoderamiento de las mujeres es un proceso de largo plazo, que va “de adentro hacia fuera” y “de abajo hacia arriba”, que tiene su inicio en el ámbito personal al concientizar respecto a la autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, le sigue la transformación en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares y finalmente se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos (Murguialday, 2006), un tipo de espiral concéntrica, que ubica en el centro el empoderamiento femenino, a partir del reconocimiento de sí misma y de los factores que producen sobre ella la tristeza que les caracteriza como seres humanos sensibles y frágiles.

La tristeza melancólica como dispositivo de empoderamiento femenino

La apuesta más importante de la investigación de la cual deriva en presente artículo, es la de reconfigurar la mujer dominada a partir de su propia tristeza melancólica, tal propuesta surgió inicialmente de uno de los hallazgos más relevantes de las narrativas dispuestas por las mujeres MUPERED, la identificación del silencio o la pérdida de memoria ante el ejercicio de dominación, explicado fundamentalmente por Maturana (1992), como la necesidad de paz interior, la cual se logra o bien mediante la emancipación o mediante la aceptación irremediable de su destino, un estadio de paz cercano a la muerte.

Dado que la tristeza melancólica ataca principalmente la dignidad propia, la mayoría de veces es un proceso que inicia en la infancia, se retoma la propuesta de Maturana (1992) para quien el niño o la niña deben crecer en la dignidad del respeto por sí mismos y por el otro, así mismo se considera la apuesta de Muñoz y Torres (2018), quien plantea que sentimientos como la tristeza melancólica conlleva un tipo de asociación en el cual se sacrifica la propia libertad y la paz interior, a cambio de instaurar relaciones marcadas por la dependencia y la dominación, en este sentido, al reconocer que la tristeza melancólica impide el desarrollo y crecimiento, que inicia en la infancia con la presencia de un padre sagrado y otro biológico, así como de un compañero sentimental que implica liderazgo y protección, se ratifica una dominación que le impide a la mujer ser y desarrollarse. En suma, el reconocimiento y comprensión de dicha realidad, permite transformar el dispositivo que en un primer momento domina y que posteriormente permite emancipar.

Propuesta final: el factor coexistencia femenina en clave alteridad

Luego de haber avanzado por el reconocimiento de la tristeza melancólica como dispositivo de dominación y empoderamiento, el presente artículo cierra con una propuesta que permita visibilizar las diversas violencias que padece la mujer en la sociedad hetero-patriarcal, y a su vez permita la construcción de nuevos dispositivos de cara a las intenciones de vulneración y dominación por parte del patriarcado, tal propuesta se centra en el aprovechamiento de la coexistencia femenina en clave de alteridad.

Del grupo de mujeres seleccionadas para el estudio se pudo identificar como factor común la coexistencia en un mismo ámbito académico de formación. Dicho ámbito permitió inicialmente unir a estas mujeres en un mismo espacio geográfico y en un mismo interés académico, pero a lo largo del proceso, logró también unir las mujeres en cuanto a ciertas características personales que las hacían similares, la mayoría proveniente de un similar estrato socioeconómico, la mayoría de ellas formadas en instituciones de educación pública, provenientes de hogares con algún tipo de fragmentación; la totalidad de ellas víctima de algún tipo de agresión física o psicológica por cuenta del poder hetero-patriarcal. Ante tales similitudes se estudió la prevalencia del silencio o la memoria trastocada y la construcción de valentía como elementos también comunes, por tal razón la respuesta a la pregunta ¿qué es el otro?, resulta fundamental para comprender las causas que derivan en tristeza melancólica en la mujer; para reconocer este fenómeno como genérico en todas las mujeres; para despertar en el grupo de mujeres sentimientos de solidaridad de manera especial ante situaciones de discriminación sexual y actitudes y comportamientos machistas (Sororidad) entre otros. La respuesta a la pregunta ¿qué es el otro?, se relaciona directamente con la construcción de alteridad.

Para la delimitación del concepto de alteridad de cara a las pretensiones del presente producto de conocimiento se aborda el aporte de autores como Lévinas (2002), el cual se consolida como uno de los principales antecedentes de la construcción del concepto de alteridad; los trabajos de Dussel, (1977^a; 1977b, 1993, 1999), y Dussel y Guillot (1975); trabajos que giran principalmente en su propuesta teórica de la ética de la liberación como un paradigma que parte del otro como víctima de la modernidad (Córdoba y Vélez, 2016)

A la luz de Levinás (2002), la interpretación del otro implica relacionar al sujeto y objeto, en un tipo de coexistencia que carece de pretensiones de alcance totalitario y, por ende, de dominación y subyugación, apresar el objeto totalitariamente por tanto sería su opuesto, porque supone caer en el absolutismo. La comprensión del otro es parte fundamental para la

aproximación conceptual de alteridad (Daros, 2009), en tanto el objeto afecta al sujeto y hace parte de él, lo cual permite conservar su alteridad que, para Levinas (2002), es clave para la conservación de originalidad de su ser.

Según la interpretación que Ale (2016) hace del trabajo de Levinas respecto al otro, el sujeto reconoce que el otro es otro, porque es incapaz de anticipar una acción y a su vez no puede sentirse interpelado por su rostro. Se trata entonces de un tipo de indiferencia ante la presencia del prójimo que requiere una intervención por demás ética (Fernández, 2015).

En el trabajo de Dussel y Guillot (1975) se encuentran referencias para la comprensión del otro, en este caso, el otro pensado como la cultura no occidental que resulta de la opresión y el ego de la modernidad europea quien reclama una liberación; según Levinas (2002) el otro es referido como lo absoluto, como una trascendencia anterior a toda razón y a lo universal, porque es, precisamente, la fuente de toda racionalidad y de toda universalidad.

Levinas propone pensar la relación entre el ser y el ente (entre la existencia y el existente, como prefiere llamarle) a partir de la noción de separación, desde la cual ninguna categoría que suponga correlación, correspondencia, co-pertenencia originaria es posible. De acuerdo con nuestro pensador entre el existir y el existente no hay correlación sino separación: el existir y el existente no son correlativos sino irrelativos; la comprensión de uno no incluye la del otro, sino que la excluye (Ale, 2016, pág. 89).

La comprensión del otro, de Dussel y Guillot (1975), gira en razón a la dominación y la necesidad de liberación. Dominación por cuenta de la cultura occidental, por la prevalencia del varón como ente dominante y liberación por parte de las culturas dominadas, y de manera específica, por la mujer que históricamente ha sido dominada por el varón (Quaglia & Castro, 2007). En clave del problema que compete a las mujeres MUPERED, la mediación triangular entre mujeres de características de vulneración y abuso similares, tanto en forma como en victimarios, les permite superar su propia condición, liberarse del yugo mismo de la sociedad, todo por el reconocimiento de las causas que derivan en tristeza melancólica, que además son comunes entre las mujeres que coexisten en un mismo espacio, lo cual en suma favorece la autonomía y limita la dependencia, mucho más aún que la autonomía económica y financiera:

(...) el otro es el descubrimiento que el yo hace del otro, lo que hace surgir, no solamente una amplia gama de imágenes del otro, sino también visiones múltiples del yo. La alteridad; el acto de ponerse en el lugar del otro (González y Arnaiz,

s.f.), alternando opiniones, ideas, sentimientos, acciones, valoraciones, tonos afectivos, costumbres o prácticas sociales diversas. Esto quiere decir que, [...] la alteridad “representa una voluntad de entendimiento que fomenta el diálogo y propicia las relaciones pacíficas (Córdoba & Vélez, 2016, pág. 1003).

Diferentes referentes teóricos han pasado de la discusión del otro, a la construcción del concepto de alteridad. Dussel y Guillot (1975), en este último, se evidencia una aproximación al concepto de alteridad al responder a la pregunta ¿Quién es el hombre supremo en la Alteridad?:

El hombre supremo de la Alteridad es el que es capaz de abrirse al Otro. Ahora bien, es un hombre supremo porque es justamente capaz, no solamente de considerar su totalidad, sino de abrirse más allá de ella, “afuera”. (Dussel & Guillot, Liberación latinoamericana y Emmanuel Levinas, 1975, pág. 28).

Según Cornejo (2012), la alteridad representa el enfrentamiento de dos concepciones distintas de la vida, la integración armoniosa tanto entre las personas como entre grupos o culturas, al contrario, la ausencia de alteridad, se manifiesta en la dominación del otro. Por su parte, para Córdoba y Vélez (2016), la alteridad es la capacidad para ponerse en el lugar del otro, permitiendo la alternancia de opiniones, ideas, sentimientos, acciones, valoraciones, tonos afectivos, costumbres o prácticas sociales diversas.

Dados los hallazgos de investigación, se dedujo que una de las principales ventajas de la coexistencia de distintas mujeres en clave de construcción de alteridad, está relacionada con la superación del silencio, que en ámbitos de confianza llevaría a estas mujeres a reconocer que están sometidas a diferentes manifestaciones de dominación hetero-patriarcal (Fernández, 2015), muchas veces desconocidas u olvidadas, que le causan una tristeza profunda melancólica.

Según Maturana y Varela (2003), la acción de compartir conocimiento relacionado con el amor al prójimo, el fenómeno existencial de la conciencia y la comprensión de los impulsos naturales de altruismo comunitario, permite la expansión de los espacios de cooperación y realización grupal. Es por esto que las expresiones de estas mujeres se mejoran con la manifestación personal de una sola de ellas (Riva, 2005), la mujer percibe a partir de la construcción de alteridad, un motor de libertad, una fuerza que impulsa la búsqueda de la verdad y con ello su emancipación del poder que la oprime (Fernández, 2015).

Otro impacto favorable de la coexistencia de distintas mujeres de diferentes edades en la escuela tiene que

ver con la construcción de valentía, la cual según Butler (2020) se manifiesta en la capacidad de cuestionar el poder presente que en este caso aquel que corresponde con las dinámicas hetero-patriarcales que las afectan mediante una red de dispositivos de poder.

Conclusiones

Luego de haber recopilado las narrativas de estas mujeres maestras en proceso de formación académica, y de confrontar sus hallazgos con la literatura científica que ha abordado el poder dominante hetero-patriarcal, las manifestaciones de dominación y sus consecuencias en la mujer, es posible presentar las principales conclusiones de la investigación que pretendía demostrar que la tristeza melancólica es un dispositivo, tanto de opresión y dominación, como de emancipación, dada su capacidad para influir en un cambio de paradigma respecto al rol que ocupa la mujer en la sociedad a partir del reconocimiento del paradigma actual y de su ruptura en clave de tristeza melancólica.

Al abordar la situación de violencia y dominación sufrida por un grupo de mujeres maestras en formación pertenecientes al semillero de investigación Mujeres Pedagogas a favor del Desarrollo Humano MUPERED, del programa Licenciatura en pedagogía Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bogotá-Colombia, pudo reconocerse que las mujeres ocupan un lugar característico respecto a la violencia en diversas manifestaciones, que en su totalidad se derivan de un dominio hetero-patriarcal. Puede concluirse de manera general que los datos estadísticos de organismos como Cepal y OMS, demuestran, tal como se observa en las mujeres participantes, la prevalencia de agresión física o psicológica por cuenta del poder hetero-patriarcal.

Dada esta situación problemática, fue posible reconocer que el fenómeno de dominación está inserto en las instituciones sociales en términos de familia, educación, trabajo, religión, economía, en todo caso se pudo verificar que el rol de la mujer sugiere siempre una sumisión y sometimiento respecto al hombre, sin embargo, para el caso que ocupó la investigación, el rol de la familia resultó determinante para el asentamiento de la tristeza melancólica, al ser este el lugar donde se le entregan al niño y a la niña los valores relacionados con su rol en las distintas instituciones de la sociedad (Vazquez, 2012).

Por otro lado, fue posible describir el proceso de normalización de la tristeza melancólica al comprender como la forma como en la sociedad actual se define y comprende a la mujer actúa en clave de "sensibilidad". Las mujeres son comprendidas en la mayoría de los casos como débiles, dramáticas, sensibles, frágiles y, en suma, caracterizadas en función de una necesidad de amparo y protección patriarcal para su supervivencia. Tal caracterización permitió normalizar en la sociedad actual la tristeza melancólica, sin embargo, se cree que tanto la caracterización de la mujer, como la tristeza melancólica, son anormalidades que deben ser superadas tanto para beneficio de la mujer como de la sociedad misma.

Reconociendo esta realidad, se analizó el posible camino a la emancipación, partiendo de la crítica a la autonomía económica y financiera de la mujer, concluyendo que dicha no deriva obligadamente en un proceso emancipatorio, así como tampoco implica la superación de la tristeza melancólica, dado lo anterior, se logró demostrar que el reconocimiento de los factores que derivaron el tristeza melancólica propia y la de las mujeres con las que coexiste en espacios comunes, resulta un factor clave para la autonomía y superación femenina, todo en clave de alteridad.

Referencias bibliográficas

Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Revista Sociológica*, 26(73), 249-264.

Ale, M. (2016). De la responsabilidad por el otro hombre a la responsabilidad por el mundo en la obra de Emmanuel Levinas. Córdoba, Argentina: Editorial Filosofía y Humanidades.

Arriola, G. (2007). *Desarrollo Humano: una introducción conceptual*. Guatemala: PNUD Guatemala.

Avila, Y. (2005). Mujeres frente a los espejos de la maternidad. *Revista Desacatos*, 107-126.

Banco Mundial. (27 de Febrero de 2019). A pesar de los avances, las mujeres enfrentan dificultades en el ámbito de los derechos laborales. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/02/27/despite-gains-women-face-setbacks-in-legal-rights-affecting-work>

Batliwala, S. (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En M. Leon, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 187-211). Santa Fe de Bogota: T/M Editores.

Bohórquez, C. (2013). No quiero ser mamá. Análisis del relato de mujeres que decidieron no ser madres. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.

Butler, J. (2001). *Mecanismos psicicos del poder*. Madrid: Ediciones de Catedra.

CEPAL. (2020). *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ciro, N. (2017). *Estrategia para el empoderamiento diferencial desde la identidad cultural y el desarrollo local, dirigido a las mujeres indígenas nasa del municipio Santiago de Cali, Colombia*. Alicante: Universidad de Alicante.

Córdoba, M., & Vélez, C. (2016). La alteridad desde la perspectiva de la transmodernidad de Enrique Dussel. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1001-1015.

Cornejo, J. (2012). Educación, interculturalidad y ciudadanía. *Educación en Revista*(43), 239-254.

Cuadra, E., & Montenegro, S. (2002). *Las claves del empoderamiento, sistematización de diez años de experiencia del centro de mujeres Xochilt Acalt. Nicaragua*.

Daros, W. (2009). La identidad del "yo" como descubrimiento por el otro (M. Buber) y como cuidado de sí mismo (M. Foucault). *Conicet*, 56(136), 1-13.

Delgado, V. (2012). *Mujeres y modelos alternativos para el desarrollo rural. Sistematización de experiencias de participación ciudadana en Costa Rica y empoderamiento de mujeres*. Managua: Centro Editorial de la Mujer.

Dussel, E. (1977a). *Filosofía de la liberación*. Bogotá: Editorial Nueva América.

Dussel, E. (1993). *Apel, Ricoeur, Rorty y la filosofía de la liberación*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.

Dussel, E. (1999). Sobre el sujeto y la intersubjetividad: El agente histórico como actor en los movimientos sociales. *Revista Pasos*(84), 1-18.

Dussel, E., & Guillot, D. (1975). *Liberación latinoamericana y Emmanuel Levinas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Enfoques Latinoamericanos.

- Fernández, O. (2015). Levinas y la alteridad: Cinco planos. *Revista Brocar*, 39, 423-443.
- Friedman, J. (1992). *Empowerment. The Politics of Alternative Development*. Blackwell: Editorial Massachusetts.
- Gomez, L. (2016). Para realizarme como mujer no tengo que ser madre. Estudio de casos sobre la experiencia de mujeres que eligieron la no maternidad. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. (2005). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 9 de Abril de 2017, de HEGO: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
- Levinas, E. (2002). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Marcús, J. (2006). Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista Argentina de Sociología*, 4(7), 100-119.
- Maturana, H. (1992). *El sentido de lo humano*. Santiago de Chile: Ediciones Pedagógicas Chilenas S.A.
- Muñoz, C., & Torres, N. (2018). *Avatares del desarrollo psíquico de la mujer maltratada*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Murguialday, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Cepaz. Centro de Justicia y Paz.
- OMS. (Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem / Brasil.
- Quaglia, R., & Castro, V. (2007). El papel del padre en el desarrollo del niño. *Revista de Psicología*(2), 167-182.
- Riva, F. (2005). Ética como sociabilidad, Buber, Marcel y Levinas. *Revista Anuario Filosófico*, 38(2), 633-655.
- Rowlands, J. (1997). *Questioning Empowerment*. Oxford: Editorial Oxfam.
- Ruiz, I. (2003). *Violencia contra la mujer*. Andalucía: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Vázquez, V. (2012). *Feminismos, religiones y sexualidades en mujeres subalternas*. Argentina: Católicas por el Derecho a Decidir.
- Vázquez, V. (2013). Martín Buber y sus aportaciones a la manera actual de entender la educación para el cuidado. *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*(21), 143-158.
- Zapata, C. (2017). La ética en la educación colombiana: reflexiones desde la categoría "maestro como intelectual transformativo". *Senderos Pedagógicos*, 45-60.
- Zemelman, H. (2005). *Voluntad de conocer*. Barcelona: Anthropos.
- Zemelman, H. (2013). *Pensar teórico y pensar epistémico: Los retos de las ciencias sociales Latinoamericanas*. México DF: Instituto Pensamiento y Cultura en América A.C.
- Zicavo, E. (2013). *Mujeres que optan por no tener hijos: un abordaje cultural*. Buenos Aires: X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.